

PANALPINA
TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A.

PANALPINA 
on 6 continents

Quito
Av. El Inca 2172 y
Av. Amazonas

Tel. PBX. 413999
Fax: 593-2-437883

Dirección Postal:
Casilla 17-10-7010
Quito / Ecuador

Quito, Octubre 1 de 1996

Señor
CLAUDIO BERTOOG DANUSER
Quito

De mi consideración :

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo eligió GERENTE GENERAL por el período de DOS AÑOS.

Como Gerente General ejercerá indistintamente con el Presidente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Panalquito, Panalpina Transportes Mundiales Ecuador S.A. se constituyó bajo la denominación de Transmupan, Transportes Mundiales Panalpina S.A., según escritura pública otorgada el 12 de Noviembre de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de Febrero de 1986. Por escritura pública otorgada el 21 de Marzo de 1996 ante el mismo Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1ro. de Agosto de 1996, la compañía cambió su denominación social por la de Panalquito, Panalpina Transportes Mundiales Ecuador S.A.

Atentamente,



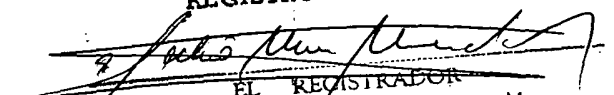
DR. CARLOS JULIO AROSEMENA A.
Presidente

Acepto el cargo.- Quito, octubre 1 de 1996.


CLAUDIO BERTOOG DANUSER

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6678** del Registro de Nombramientos Torco **12**, Quito, a **31 OCT. 1996**

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA M.

Las mercancías viajan por cuenta y riesgo de nuestros clientes, y no aseguramos las mismas de no mediar orden expresa por escrito. En todas las operaciones de transporte nuestra responsabilidad no podrá exceder en ningún caso a la que asumen frente a nosotros los ferrocarriles, compañías de navegación, aéreas y de transportes por carreteras o cualquier otro intermediario que intervenga en el transcurso del transporte. Los fletes quedan subordinados a las fluctuaciones de las tarifas aéreas, marítimas y terrestres.